

# LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN CASTILLA Y LEÓN



OCTUBRE de 2018

## INDICE

INDICE.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
DATOS TOTALES DE PERSONAS AFILIADAS AL RETA EN CASTILLA Y LEÓN .....	4
TRABAJADORAS Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS PERSONAS FÍSICAS.....	6
SECTORES DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD.....	7
POR EDAD .....	7
POR NACIONALIDAD .....	8
CON Y SIN PERSONAS ASALARIADAS.....	9
CON O SIN PLURIACTIVIDAD .....	10
ANTIGÜEDAD EN LA AFILIACIÓN AL RETA .....	10
BASES DE COTIZACIÓN.....	11
TRABAJADORES/AS AUTÓNOMOS ECONÓMICAMENTE DEPENDIENTES (TRADE).....	12
PENSIONES DE LAS PERSONAS AFILIADAS AL RETA .....	12
COLABORADORAS Y COLABORADORES FAMILIARES.....	14
DATOS PROVINCIALES .....	15
CONCLUSIONES .....	22
PROPUESTA REIVINDICATIVA DE TRADECYL .....	23

## INTRODUCCIÓN

El trabajo autónomo ha registrado un aumento progresivo en el ámbito del Estado y de la Comunidad Autónoma que se vio truncado por estos diez años de crisis económica donde, no sólo paró su crecimiento, sino que se destruyeron muchos puestos de trabajo de autónomos.

El objetivo de este informe elaborado por TRADEcyl, que es la asociación de trabajadores y trabajadoras autónomos y dependientes de Castilla y León vinculada a CCOO, es situar y dar a conocer la realidad del colectivo en la Comunidad Autónoma y ver la evolución habida desde la entrada en vigor de la ley de reformas urgentes del trabajo autónomo en 2018 con el fin de analizar si estas medidas están sirviendo de apoyo y ayuda a este colectivo en nuestra Comunidad.

Asimismo ofrecemos datos de cada una de las nueve provincias de Castilla y León, atendiendo a su sector de actividad, sexo, edad, nacionalidad, antigüedad en la afiliación, etc y datos sobre las pensiones que actualmente perciben quienes en su vida laboral estuvieron afiliados o afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.

Para poder realizar este análisis hemos utilizado las estadísticas oficiales publicadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en su página web, que corresponden al dato medio del segundo trimestre de 2018, por lo que al tratarse de datos públicos están al alcance de cualquiera. Para la obtención y tratamiento de los datos hemos contado con la colaboración del Gabinete Técnico de Comisiones Obreras de Castilla y León.

Esperamos que este informe permita a las lectoras y lectores conocer más de cerca la realidad de los trabajadores autónomos y las trabajadoras autónomas en nuestra Comunidad, sus necesidades y las propuestas y reivindicaciones que TRADECyL plantea para mejorar las condiciones laborales y de vida del colectivo, especialmente de los y las TRADES.

Rosa Eva Martínez Gómez

Delegada Castilla y León de TRADECyL

## DATOS TOTALES DE PERSONAS AFILIADAS AL RETA EN CASTILLA Y LEÓN

En Castilla y León hay 198.341 personas afiliadas a la Seguridad Social en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), según los últimos datos de la Seguridad Social disponibles (media del 2ºT de 2018). Son el 6,0% de las afiliadas en España a dicho régimen y suponen el 21,8% del total de personas afiliadas a la Seguridad Social en Castilla y León, mientras que a nivel nacional los afiliados al RETA son el 17,3%. **Son mujeres el 32,6% de la afiliación al RETA en la Comunidad**, mientras que a nivel nacional son el 35,5%.

Con relación al 2ºT de 2017 la afiliación a este régimen se redujo en Castilla y León el 1,3% mientras que en España aumentó un 1,1%. A pesar de ello la proporción de la afiliación al régimen de autónomos respecto del total de la afiliación es 4,5 puntos porcentuales superior en Castilla y León que en España –aunque 0,3 puntos menos que en 2017– fruto del histórico alto nivel de afiliación a este régimen que hay en nuestra Comunidad.

Un rasgo que caracteriza a este respecto a Castilla y León es el importante peso que dentro del colectivo de afiliados al RETA tienen quienes se dedican al sector agrario y se afilian a un subrégimen del RETA denominado SETA. **En Castilla y León son agrarios el 15,4% del total de afiliados al RETA (15,6% en 2017)** y, sin embargo, a nivel nacional sólo son el 5,8% (5,9% en 2017). La afiliación al SETA está masculinizada puesto que en nuestra Comunidad únicamente el 21,6% de las personas afiliadas al SETA son mujeres (21,4% en 2017), mientras que a nivel nacional son el 31,9%.

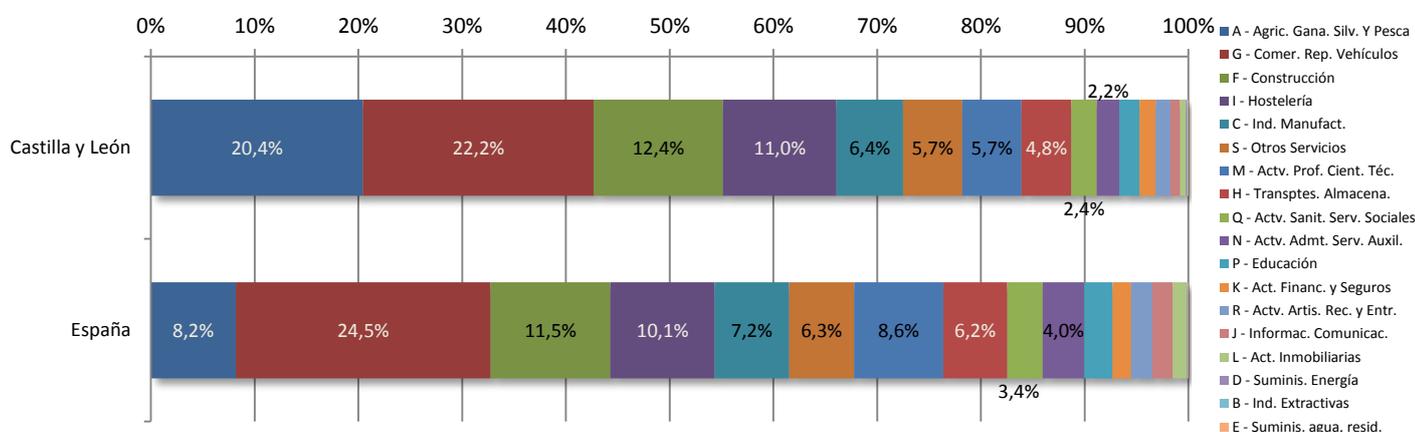
El 22,2% de las personas afiliadas al RETA se dedican al Comercio o a la Reparación de vehículos, mientras que el 20,4% lo hace al sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca), el 12,4% a la Construcción, el 11% a la Hostelería y el 6,4% a la Industria manufacturera. En la gráfica siguiente puede verse la distribución entre el resto de actividades y su correspondencia con la distribución de afiliaciones por sectores a nivel nacional; a destacar el mucho mayor peso del sector agrario en Castilla y León (20,4% frente a 8,2%), la Construcción y la Hostelería, mientras que en sentido contrario, Actividades profesionales, científicas y técnicas, Transporte y almacenamiento, Industria manufacturera, Actividades administrativas y de servicios auxiliares Actividades sanitarias, Educación, Actividades financieras y de Seguros tienen más peso a nivel nacional del que tienen en Castilla y León, si bien **respecto de 2017 se ha incrementado el peso de estas últimas, acercándonos a los valores nacionales.**

*Afiliación a la Seguridad Social, RETA (no sólo personas físicas) por actividad, media 2ºT 2018*

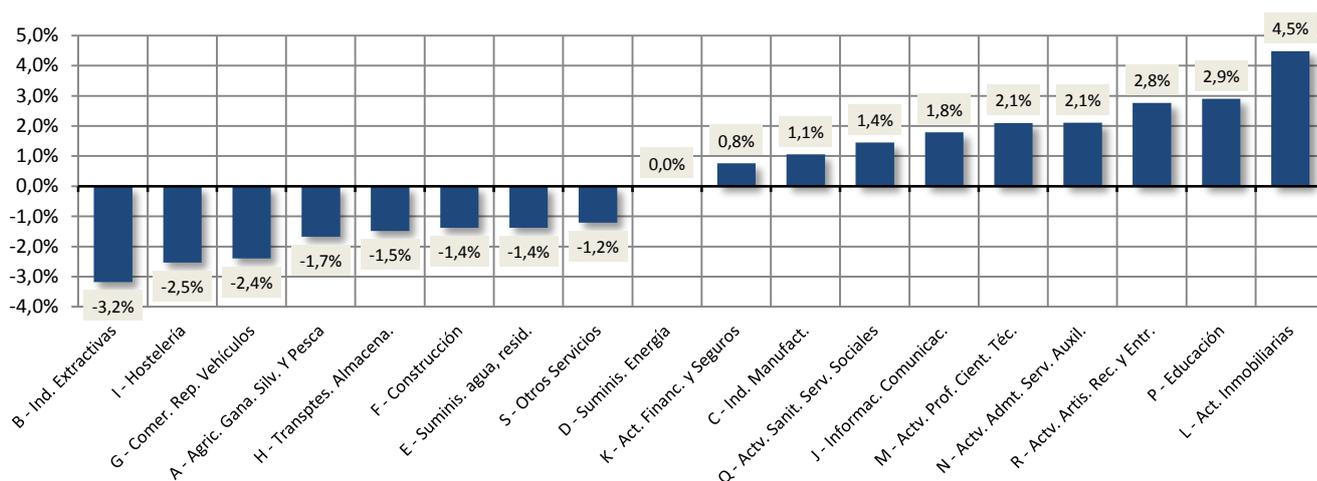
	AVILA	BURGOS	LEON	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOL	ZAMORA	CASTILLA Y LEON
G - Comer. Rep. Vehículos	3.243	6.002	8.392	2.874	6.418	2.896	1.385	9.008	3.713	43.931
A - Agric. Gana. Silv. Y Pesca	3.340	5.289	6.958	3.697	5.333	3.426	2.391	4.887	5.083	40.404
F - Construcción	2.097	3.593	4.953	1.465	3.102	2.113	947	4.058	2.254	24.584
I - Hostelería	1.647	3.067	4.674	1.352	2.890	1.624	824	3.885	1.691	21.654

	AVILA	BURGOS	LEON	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOL	ZAMORA	CASTILLA Y LEON
C - Ind. Manufact.	847	1.916	2.580	699	1.829	920	604	2.314	975	12.684
M - Actv. Prof. Cient. Téc.	658	1.624	2.192	611	1.679	752	387	2.654	759	11.317
S - Otros Servicios	686	1.719	2.012	864	1.547	699	401	2.448	874	11.251
H - Transptes. Almacena.	539	1.783	1.763	737	1.037	659	303	1.936	729	9.487
Q - Actv. Sanit. Serv. Sociales	290	708	1.075	273	715	300	147	1.053	275	4.836
N - Actv. Admt. Serv. Auxil.	255	547	790	280	613	371	132	1.064	255	4.307
P - Educación	196	526	709	203	531	275	150	990	250	3.830
K - Act. Financ. y Seguros	192	408	628	217	414	164	86	708	230	3.046
R - Actv. Artis. Rec. y Entr.	190	364	559	161	352	247	94	726	172	2.866
J - Informac. Comunicac.	93	245	324	91	289	117	69	512	84	1.823
L - Act. Inmobiliarias	66	192	186	53	166	88	24	292	54	1.121
D - Suminis. Energía	33	27	25	14	29	8	6	33	9	184
B - Ind. Extractivas	11	21	31	10	22	19	7	11	20	152
E - Suminis. agua, resid.	5	28	18	14	24	7	9	30	8	143

*Distribución por actividad de la afiliación a la S.S. RETA (no sólo personas físicas), media 2ºT 2018*



*Variación de la afiliación media al RETA de la Seguridad Social por actividad 2ºT 2017-2ºT 2018*



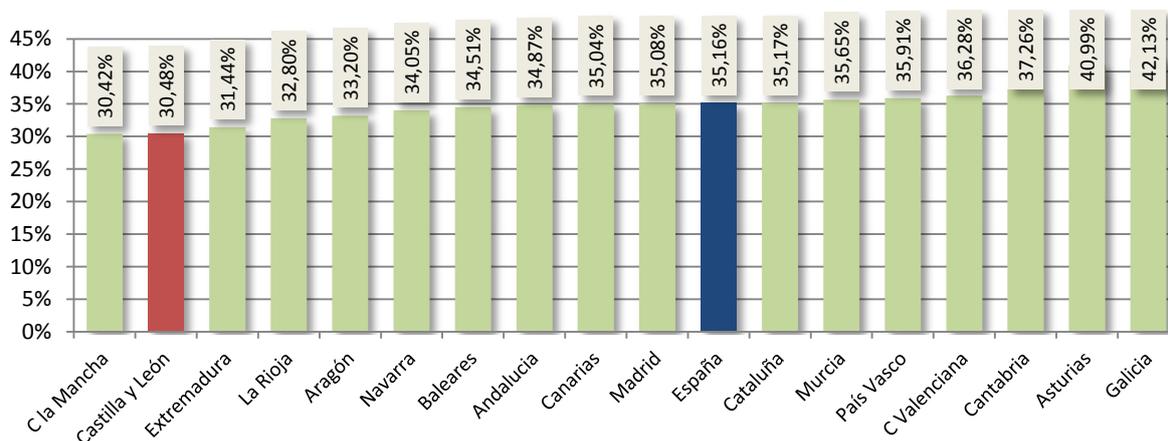
Hay que tener en cuenta que no se consideran estrictamente autónomos todas las personas afiliadas al RETA, sino que una parte de estas personas están integradas en sociedades mercantiles, cooperativas o en otras entidades societarias, figuran como colaboradores familiares, o están registrados formando parte de algún colectivo especial de trabajadores.

En Castilla y León hubo en el 2ºT de 2018 una media de 125.372 autónomos personas físicas, con una pérdida de 2.650 en relación al mismo trimestre del año anterior (el 2,1%). Por tanto son autónomos un 63,2% del total de personas afiliadas al RETA en Castilla y León, mientras que las restantes 72.969 personas pertenecen al colectivo mencionado en el párrafo anterior. En el conjunto de España son autónomos persona física el 61,0% de las afiliadas.

El 6,0% del total de personas afiliadas en España al RETA corresponde a Castilla y León y el 6,2% de autónomos persona física.

## TRABAJADORAS Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS PERSONAS FÍSICAS

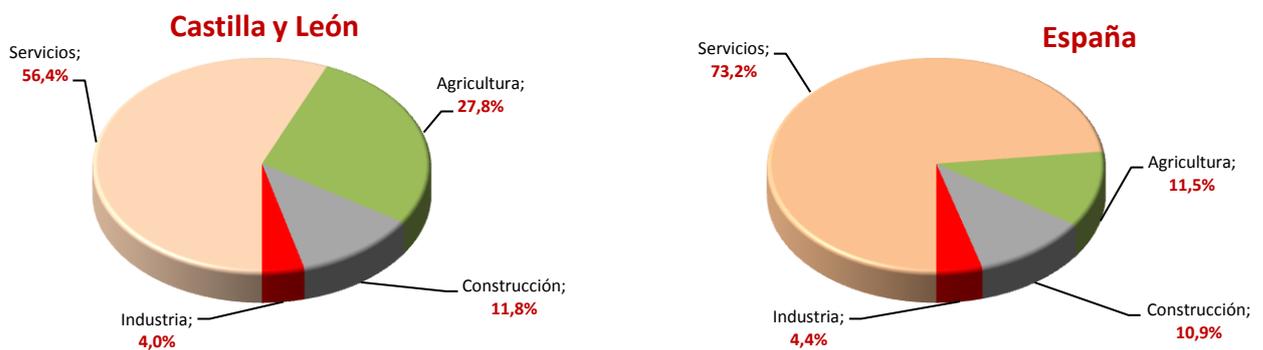
A partir de ahora todos los datos que recojamos en este informe estarán referidos exclusivamente a las 125.372 personas que podemos considerar autónomos en esencia, de los cuales 87.172 son hombres y 38.200 son mujeres, lo que supone que el porcentaje de mujeres sea en nuestra Comunidad el 30,5% mientras que a nivel nacional son el 35,2% del total de autónomos personas físicas. Castilla y León es junto con Castilla la Mancha la comunidad autónoma con menor proporción de mujeres en el total de sus trabajadores autónomos. En el extremo opuesto está Galicia, donde son mujeres el 42,1% del total de autónomos.



Y ello a pesar de que en nuestra Comunidad el porcentaje de mujeres ha venido creciendo paulatinamente desde el año 2008 en el que eran el 27,0%, pasando por el 28,8% que eran en 2012, el 30,0% en 2016 y el 30,1 de 2017, si bien el crecimiento fue más intenso al principio del periodo (0,9 puntos en 2009) y ha sido menor en Castilla y León que a nivel nacional en casi todos los años excepto en este último año. Esta situación se debe fundamentalmente a la mayor pérdida de hombres que de mujeres.

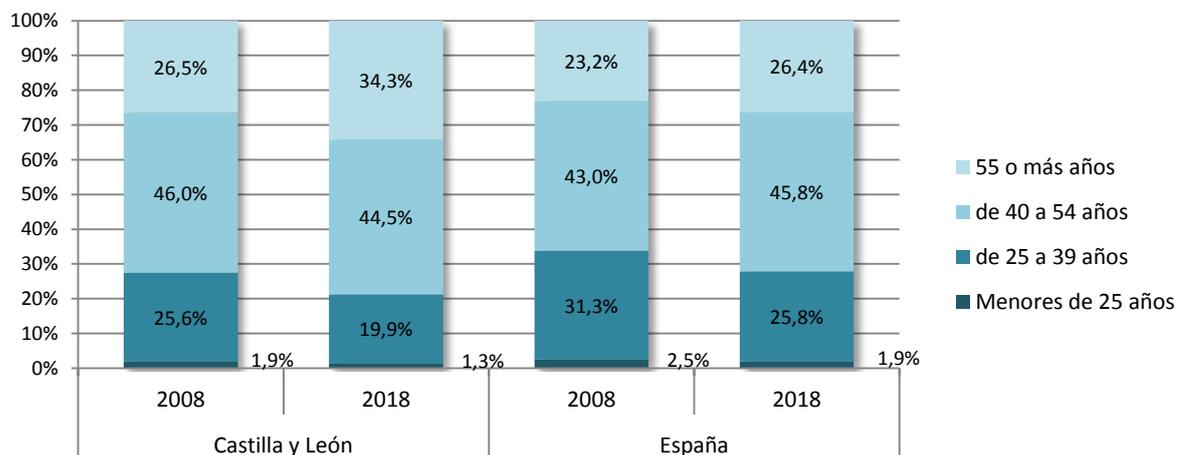
## SECTORES DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD

Por sectores, 70.701 de los 125.372 trabajadoras/es autónomos se dedican a los Servicios (el 56,4%); a la Agricultura se dedican 34.864 (el 27,8%); dedicados a la Construcción son 14.742 (el 11,8%) y a la Industria 5.065 afiliados/as (el 4,0%). En España son respectivamente el 73,2%, el 11,5%, el 10,9% y el 4,4%. En la siguiente figura se aprecia esta diferente distribución entre nuestra Comunidad y el conjunto del País, cuyo origen está, como dijimos anteriormente, en la “desproporción” en el volumen de autónomos en el sector agrario de Castilla y León.

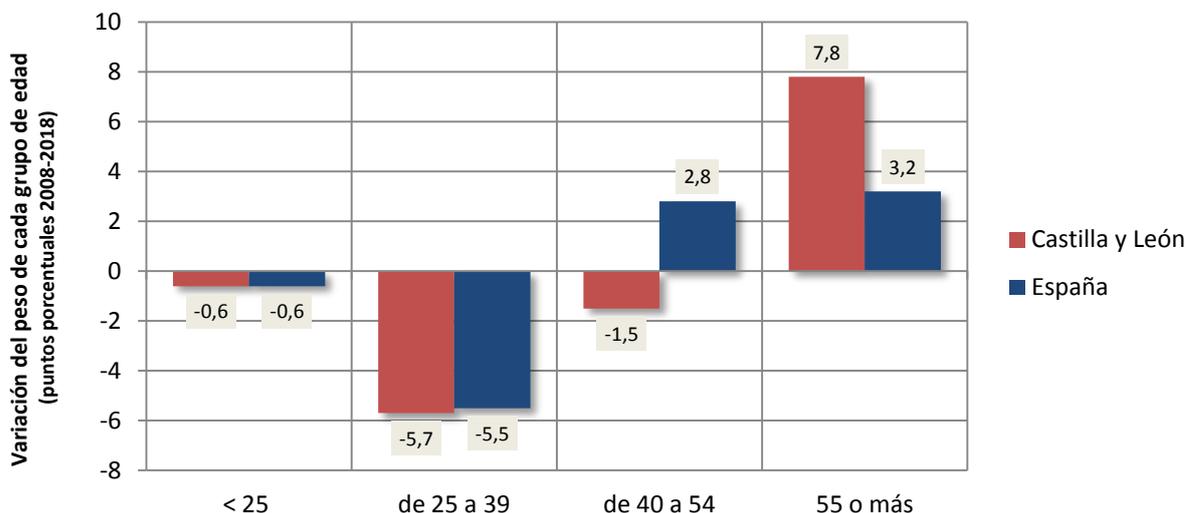


## POR EDAD

En cuanto a la edad, 1.638 (el 1,3%) son menores de 25 años, 24.981 (el 19,9%) tienen de 25 a 39 años, 55.793 (el 44,5%) tienen de 40 a 54 años y 42.960 (el 34,3%) tienen 55 años o más. A nivel nacional son respectivamente el 1,9%; el 25,8%; el 45,8% y el 26,4%; esto significa que el colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomos de Castilla y León está más envejecido que el de España en su conjunto. Además, respecto de 2008 este colectivo se ha envejecido al aumentar paulatinamente la proporción de personas de más edad a costa de disminuir la de los más jóvenes, incrementándose aún más en 2018 ya que en relación a 2017 ha aumentado en 573 personas el grupo de más de 55 años.

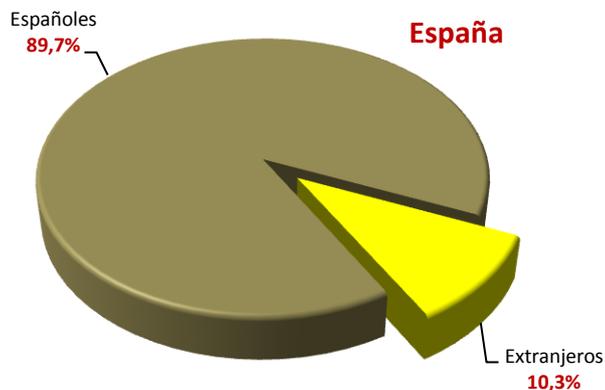
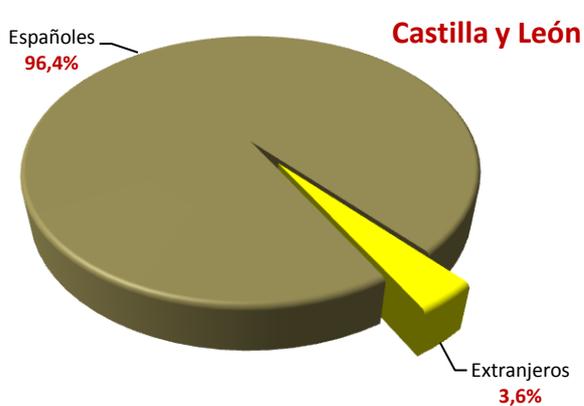


Esta gráfica muestra el envejecimiento del colectivo de trabajadores autónomos, que además ha sido mayor en nuestra Comunidad; representa las variaciones por tramos de edad, en puntos porcentuales, entre 2008 y 2018. Ejemplo: **en CyL los mayores de 55 años se han incrementado en 7,8 puntos, al haber pasado de representar el 26,5% de autónomos a ser el 34,3%**, mientras que en las edades inferiores se ha reducido su número.



### POR NACIONALIDAD

En cuanto a la nacionalidad, de los 125.372 autónomos/as en Castilla y León hay 120.855 nacionales (el 96,4%) y 4.517 extranjeros (el 3,6%). Aquí hay otra diferencia significativa entre nuestra Comunidad y España porque el porcentaje de autónomos extranjeros a nivel nacional es el 10,3%. **No obstante es de destacar que en 2018 se ha producido un incremento de 175 personas extranjeras en Castilla y León que supone un crecimiento del 0,4%.**



## CON Y SIN PERSONAS ASALARIADAS

De los 125.372 autónomos de Castilla y León, **101.964 personas (el 81,3%) no tienen personas asalariadas, mientras que 23.408 personas (el 18,7%) restante sí tienen.** A nivel nacional no tienen el 77,7%, mientras que el 22,3% sí los tienen. En base a estos datos a **Castilla y León le corresponde el 5,2% de los autónomos de España que tienen trabajadores o trabajadoras asalariados y el 6,5% de los que no tienen.**

Si comparamos los datos de 2018 con los existentes en el segundo trimestre de 2017 y de 2008, vemos que **tanto en España como en Castilla y León se ha producido una mayor pérdida en el caso de los autónomos sin asalariados que entre quienes tienen trabajadores y trabajadoras empleados a su cargo, y que en ambos casos es mayor la caída a nivel autonómico.**

		2008	%	2017	%	2018	%	VARIACIÓN 2017-2018	VARIACIÓN 2008-2018
Castilla y León	TOTAL	156.540	100,00%	128.022	100,00%	125.372	100,00%	-2,07%	-19,90%
	Sin asalariados	130.313	83,30%	104.286	81,50%	101.964	81,30%	-2,23%	-21,80%
	Con asalariados	26.227	16,80%	23.736	18,50%	23.408	18,70%	-1,38%	-10,70%
España	TOTAL	2.221.166	100,00%	1.996.955	100,00%	2.006.785	100,00%	0,49%	-9,70%
	Sin asalariados	1.772.700	79,80%	1.553.516	77,80%	1.559.636	77,70%	0,39%	-12,00%
	Con asalariados	448.466	20,20%	443.439	22,20%	447.149	22,30%	0,84%	-0,30%

Este gráfico representa la variación relativa (en porcentaje) del número de autónomos o autónomas, con y sin personas asalariadas, entre los años 2008 y 2018, en Castilla y León y en España. En ella se ve que la reducción es mayor para quienes no tienen personal asalariado y que la reducción es mayor en nuestra Comunidad que en el conjunto del País, si bien partíamos de una situación de mayor porcentaje de autónomos en Castilla y León respecto del total de personas afiliadas a la Seguridad Social.



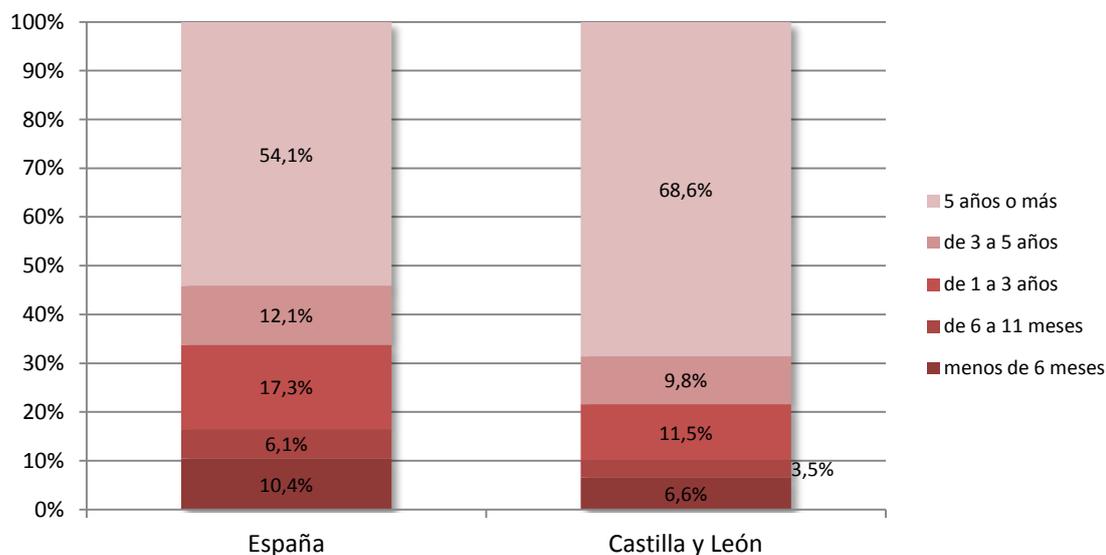
## CON O SIN PLURIACTIVIDAD

En Castilla y León hay 7.248 autónomos y autónomas personas físicas (el 5,8% del total) que además de estar afiliados al RETA, también lo están a otro de los regímenes de la Seguridad Social porque desarrollan otra actividad profesional; es lo que se denomina pluriactividad, que a nivel nacional es ligeramente menor que en nuestro caso (el 5,7%). **Es significativo el incremento de este tipo de afiliaciones en el 2ºT de 2018 respecto del mismo de 2017, que fue del 5,5% en Castilla y León y del 10,4% a nivel nacional.**

## ANTIGÜEDAD EN LA AFILIACIÓN AL RETA

En cuanto a la antigüedad en la afiliación también hay diferencias significativas entre Castilla y León y el resto del país, probablemente condicionadas por el mayor peso de nuestro sector agrario, del que venimos hablando desde el principio de este estudio. **8.222 de los autónomos de nuestra Comunidad (el 6,6%) tienen una antigüedad menor de 6 meses;** 4.441 (el 3,5%) tienen de 6 a 11 meses; 14.449 (el 11,5%) tienen de 1 a 3 años; 12.275 (9,8%) tienen de 3 a 5 años; y 85.958 (el 68,6%) tienen 5 años o más. Que a nivel nacional se observe menor antigüedad tiene que ver con que nuestra Comunidad presenta menor dinamismo frente al acceso de personas al autoempleo que a nivel nacional.

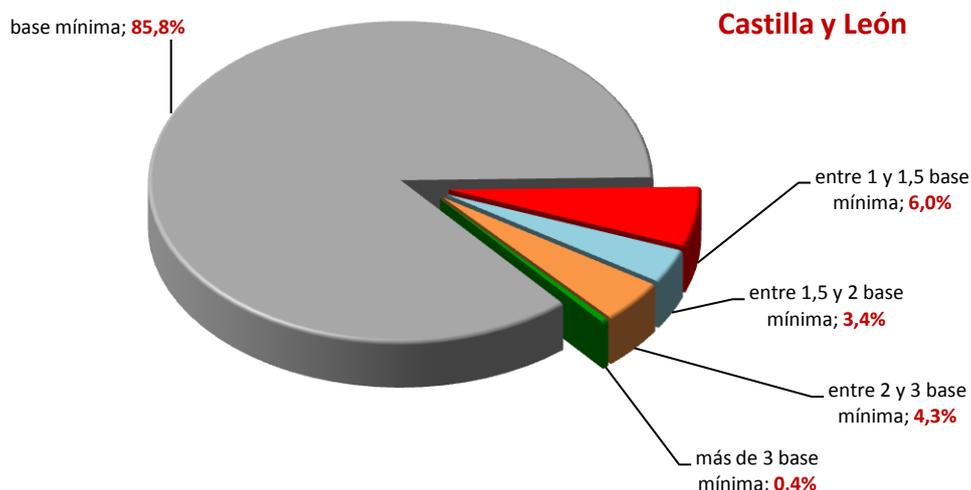
Respecto del mismo trimestre de 2017 ha habido un incremento en el número de autónomos de 1.172 personas con una antigüedad en la afiliación al RETA inferior a seis meses (debido en parte a la tarifa plana) y de 207 en las personas con antigüedad de 3 a 5 años, reduciéndose en el resto de tramos.



## BASES DE COTIZACIÓN

Y si atendemos a las cuotas de cotización a la Seguridad Social de las trabajadoras y trabajadores autónomos físicos vemos que no existen diferencias entre Castilla y León y España en cuanto a su distribución por tramos de cotización, siendo la casi totalidad (el 86,0% en España y el 85,8% en Castilla y León) quienes en ambos ámbitos cotizan por la base mínima (932,7€ para autónomos). En la web de la Seguridad Social <http://www-new.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/CotizacionRecaudacionTrabajadores/36537> se pueden consultar las cotizaciones a la Seguridad Social para las diferentes situaciones de los trabajadores autónomos. **En relación a 2017 se observa un ligero crecimiento de peso de quienes cotizan por entre 1 y 1,5 veces la base mínima a costa de una ligera pérdida de peso de los cotizantes por base mínima y del de quienes cotizan por las bases superiores.**

	España		Castilla y León	
base mínima	1.726.000	86,0%	107.579	85,8%
entre 1 y 1,5 base mínima	120.695	6,0%	7.556	6,0%
entre 1,5 y 2 base mínima	63.183	3,1%	4.290	3,4%
entre 2 y 3 base mínima	82.412	4,1%	5.387	4,3%
más de 3 base mínima	14.495	0,7%	560	0,4%



## TRABAJADORES/AS AUTÓNOMOS ECONÓMICAMENTE DEPENDIENTES (TRADE)

TRADEs son trabajadores y trabajadoras autónomos que tienen un cliente del que perciben al menos el 75% de sus ingresos. En Castilla y León hay 397 TRADEs de un total de 125.372 autónomos persona física, lo que a juicio de nuestra asociación –para la que la figura del TRADE es tan importante como para haberla incorporado a nuestro nombre– muestra una situación completamente ajena a la realidad, puesto que el número real de autónomos y autónomas vinculados a una única empresa es sin duda muy superior y existe un claro subregistro de la condición TRADE que perjudica claramente a quienes siéndolo no figuran como tales. Comparando el periodo 2017 y 2018 se han perdido 27 trabajadores TRADE en la Comunidad y en sólo en Salamanca ha habido un crecimiento significativo.

2018	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Ávila	32	33	32	32	35	35
Burgos	52	48	48	46	45	46
León	82	81	81	81	80	79
Palencia	19	18	18	18	18	19
Salamanca	72	68	68	68	73	69
Segovia	15	14	14	13	14	14
Soria	14	14	14	14	14	14
Valladolid	116	117	115	100	100	95
Zamora	27	29	29	29	27	26
<b>Castilla y León</b>	<b>429</b>	<b>422</b>	<b>419</b>	<b>401</b>	<b>406</b>	<b>397</b>

## PENSIONES DE LAS PERSONAS AFILIADAS AL RETA

En Castilla y León había, en julio de 2018, 191.930 pensiones correspondientes a personas afiliadas al RETA, 126.266 son de Jubilación, 49.482 son de viudedad y las restantes 16.182 corresponden al resto de tipos de pensión –incapacidad, orfandad, etc–. Por sexo, 98.606 pensiones corresponden a mujeres y 93.323 a hombres.

La cuantía media de las pensiones de afiliados al RETA en Castilla y León, es de 623,71€. 724,72€ la de los hombres y 545,63€ la de las mujeres; 698,96€ las de jubilación y 491,76€ las de viudedad. En todos los casos la cuantía media es superior a la del año 2017.

jul-18	Jubilación		Viudedad		Todas las pensiones	
	Nº pensiones	Pensión media	Nº pensiones	Pensión media	Nº pensiones	Pensión media
Hombres	78.836	764,29 €	4.684	340,44 €	93.323	724,72 €
Mujeres	47.430	590,38 €	44.797	507,58 €	98.606	545,63 €
<b>Total</b>	<b>126.266</b>	<b>698,96 €</b>	<b>49.482</b>	<b>491,76 €</b>	<b>191.930</b>	<b>632,71 €</b>

## Complementos de Pensiones

El **44,7%** del total de pensiones que se perciben en Castilla y León en el régimen de autónomos son pensiones que no han alcanzado el mínimo de suficiencia que se considera justo para poder llevar una vida digna. Son 85.790 pensiones que perciben por término medio 212,0€ de complemento por cada paga. La proporción es el 42,1% en las de jubilación y su cuantía media es de 178,1€. La proporción es mayor todavía en el caso de las pensiones de viudedad alcanzando el 50,6% de ellas y con una cuantía media de 302,8€ por paga.

En esto también hay diferencias entre mujeres y hombres ya que ellas tienen vidas laborales más irregulares e insuficientes a efectos de cotización para las pensiones contributivas. En Castilla y León **49.067 mujeres pensionistas del régimen de autónomos reciben complementos a mínimos** (el 49,76%), mientras que en el caso de los hombres son 36.722 (el 39,35%); la cuantía media del complemento recibido por mujeres es 245,14€ y la de los hombres es 167,71€. La mayor parte de esta diferencia es achacable a las pensiones de viudedad puesto que si analizamos únicamente las pensiones de jubilación del RETA, son el 41,30% de las de hombres y el 43,38% de las de mujeres y las cuantías medias son 169,27€ para los hombres y 192,15€ para las mujeres. Sin embargo, para las pensiones de viudedad mientras que el 55,11% de las de mujeres están complementadas, sólo lo están el 7,07% de las de los hombres, y mientras que la cuantía media del complemento percibido por los hombres es de 233,93€, la del complemento percibido por las mujeres es de 303,72€.

Para terminar es necesario aclarar que estos complementos están incluidos en las cuantías medias de las pensiones detalladas anteriormente y que su financiación no se realiza con cotizaciones sino con aportaciones económicas del Estado con cargo a los Presupuestos generales del Estado, es decir que se pagan con impuestos. Con independencia del origen de los fondos lo que queda claro es que **la proporción de personas que reciben complementos de pensiones es mayor en el caso de las pertenecientes al régimen de autónomos (44,70%) que la de quienes son pensionistas del régimen general por cuenta ajena (23,34%).**

## COLABORADORAS Y COLABORADORES FAMILIARES

Una trabajadora autónoma o un trabajador autónomo colaboradora o colaborador es un familiar directo de otro autónomo o autónoma que trabaja para él o para ella. Los requisitos para cotizar como autónomo colaborador son:

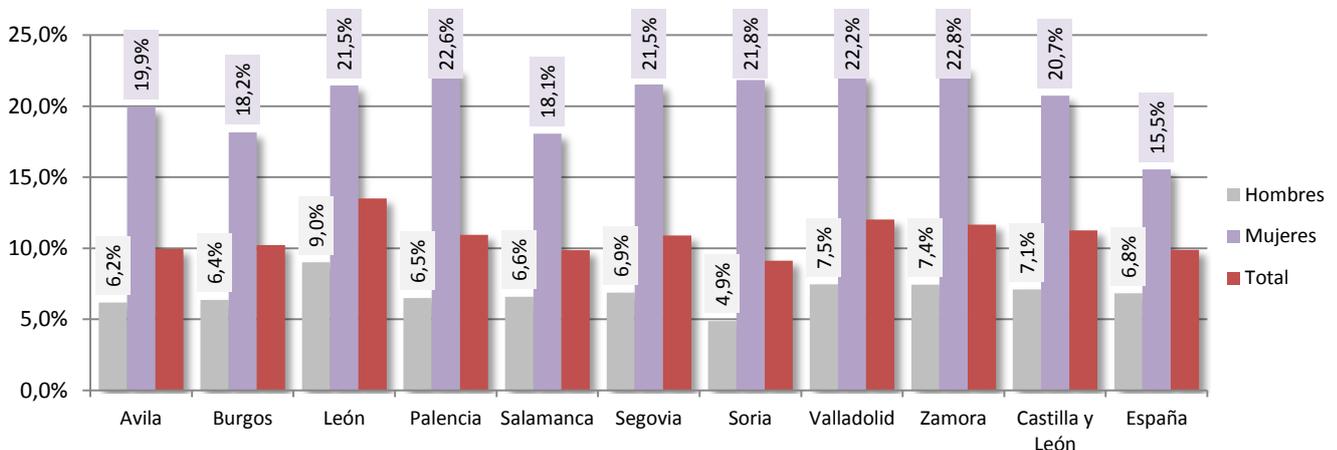
- Ser familiar directo: cónyuge, descendientes, ascendientes y demás parientes del empresario, por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive y, en su caso, por adopción.
- Que estén ocupados en su centro o centros de trabajo de forma habitual. No debe tratarse de una colaboración puntual
- Que no estén dados de alta como trabajadores o trabajadoras por cuenta ajena.

En el caso de las **parejas de hecho**, entre 2012 y 2015 se permitió que pudieran funcionar como autónomos colaboradores, siendo requisito necesario la convivencia en el mismo domicilio. Se abrió la puerta con la Ley 3/2012 y se cerró con la Ley de fomento de trabajo autónomo de 2015, que derogó la disposición adicional de la Ley de 2012 dónde se recogía dicha posibilidad. Así que actualmente las parejas de hecho no pueden funcionar como autónomos colaboradores, lo que supone una grave discriminación que debería corregirse.

### NÚMERO DE AUTÓNOMOS/AS COLABORADORES/AS EN CASTILLA Y LEÓN EN EL 2º T DE 2018

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León	España
Hombres	442	748	1.335	417	840	471	191	1.102	648	6.194	88.879
Mujeres	541	1.042	1.790	553	921	559	285	1.472	757	7.920	109.620
Total	983	1.790	3.125	970	1.761	1.030	476	2.574	1.405	14.114	198.499
% mujeres	55,0%	58,2%	57,3%	57,0%	52,3%	54,3%	59,9%	57,2%	53,9%	56,1%	55,2%

### % DE COLABORADORES/AS FAMILIARES SOBRE EL NÚMERO DE AUTÓNOMOS/AS EN CADA TERRITORIO

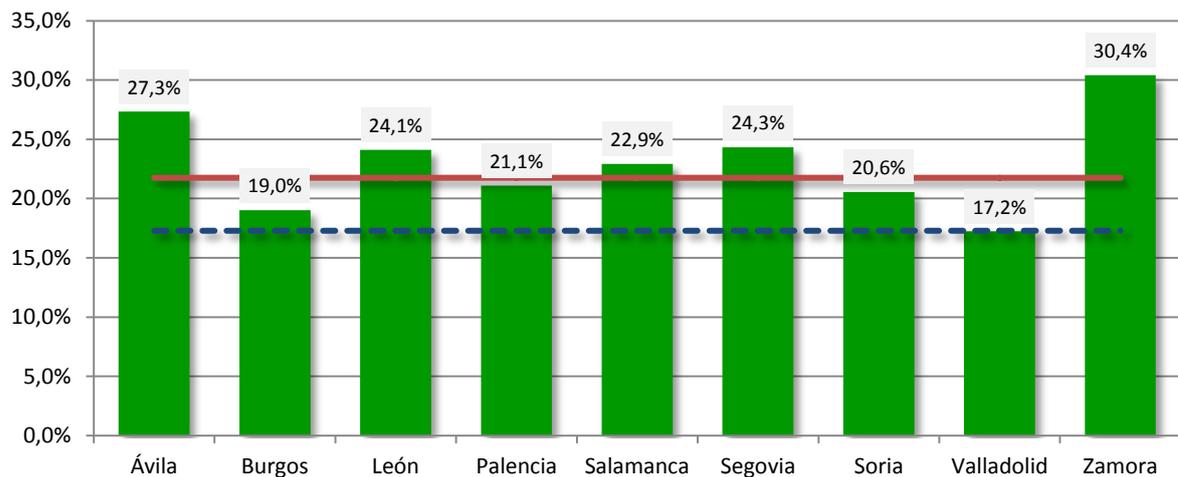


## DATOS PROVINCIALES

### PERSONAS AFILIADAS AL RETA y AL SETA

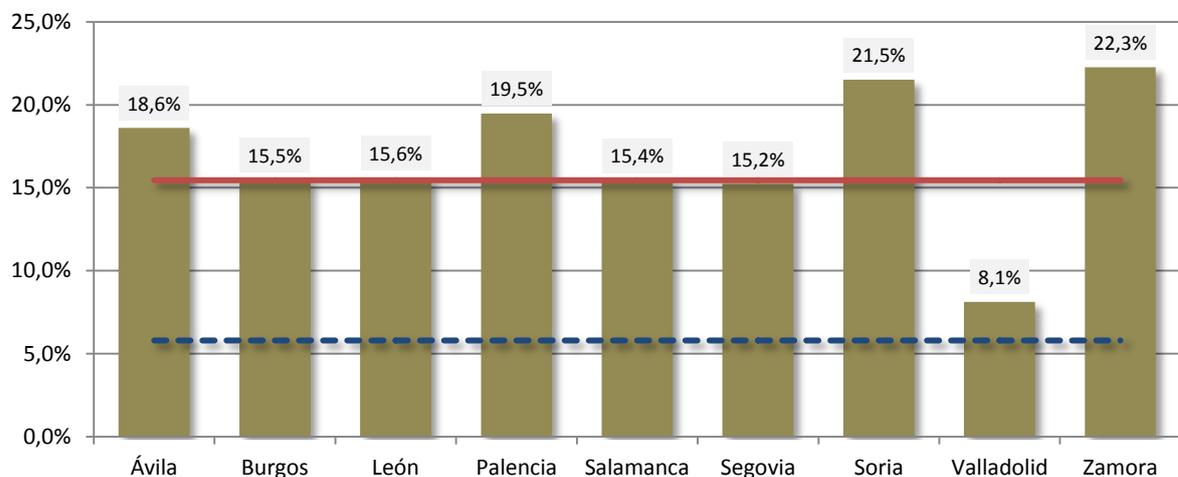
	Total RETA	SETA	No SETA	Hombres	Mujeres
Ávila	14.391	2.678	11.714	10.124	4.268
Burgos	28.067	4.338	23.729	18.436	9.631
León	37.881	5.902	31.979	23.865	14.014
Palencia	13.619	2.653	10.966	9.420	4.199
Salamanca	27.017	4.169	22.848	18.764	8.254
Segovia	14.692	2.239	12.453	10.339	4.353
Soria	7.969	1.714	6.255	5.728	2.240
Valladolid	36.623	2.969	33.653	24.495	12.128
Zamora	17.440	3.882	13.558	12.107	5.332

#### PORCENTAJE DE AFILIACIÓN AL RETA SOBRE LA AFILIACIÓN TOTAL A LA SEGURIDAD SOCIAL



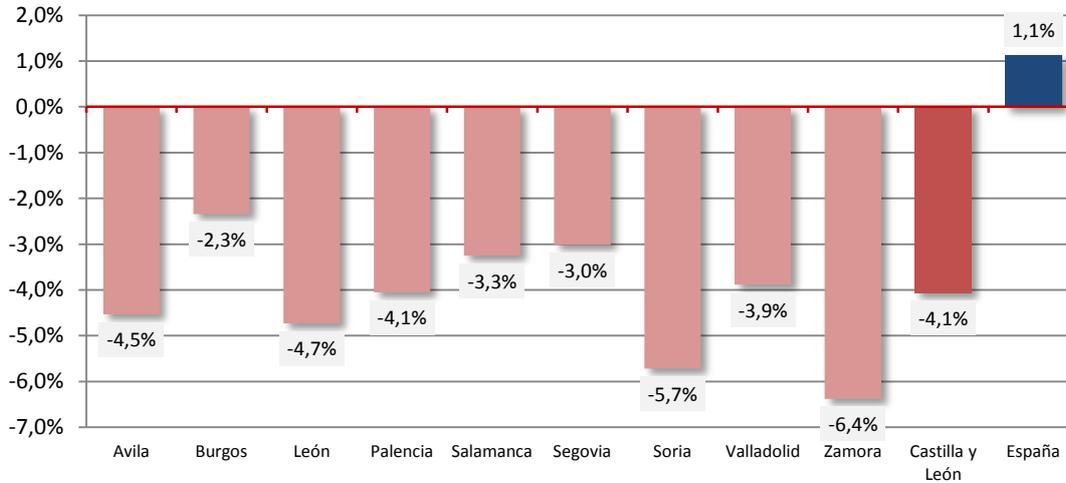
La línea roja es media de CyL (21,8%) y la azul es la media de España (17,3%)

#### PORCENTAJE DE AFILIACIÓN AL RETA QUE SON AGRARIOS



La línea roja es la media de CyL (15,4%) y la azul es la media de España (5,8%)

**VARIACIÓN PORCENTUAL DE PERSONAS AFILIADAS AL RETA 2017-2018**



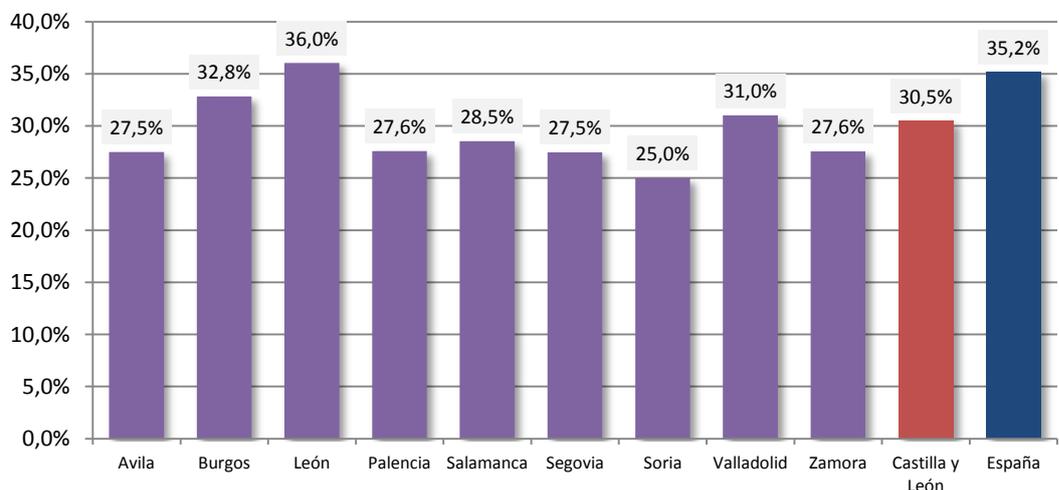
La pérdida de afiliación al RETA habida el último año en Castilla y León (4,1%) duplica la que hubo el año anterior, mientras que el crecimiento en España (1,1%) duplica el que hubo en ese año.

**AUTÓNOMOS Y AUTÓNOMAS QUE SON PERSONAS FÍSICAS, MEDIA 2T 2018**

	Total	Sexo		Asalariados		Pluriactividad		Nacionalidad		Antigüedad				
		Hombres	Mujeres	Sin	Con	Sin	Con	España	Extranjera	< 6 meses	de 6 a 11 meses	de 1 a 3 años	de 3 a 5 años	5 años y más
Ávila	9.877	7.161	2.716	8.042	1.835	9.389	488	9.586	291	641	359	1.170	955	6.752
Burgos	17.494	11.754	5.740	13.947	3.547	16.275	1.219	16.533	961	1.087	672	2.036	1.732	11.967
León	23.143	14.803	8.340	19.153	3.990	22.005	1.138	22.422	721	1.665	895	2.943	2.415	15.225
Palencia	8.859	6.416	2.443	7.324	1.535	8.371	488	8.625	234	494	221	863	739	6.542
Salamanca	17.858	12.761	5.097	14.525	3.333	16.884	974	17.323	535	1.122	636	1.951	1.667	12.482
Segovia	9.454	6.857	2.597	7.631	1.823	8.736	718	8.971	483	727	322	1.046	843	6.516
Soria	5.215	3.910	1.305	4.277	938	4.762	453	5.004	211	303	140	494	420	3.858
Valladolid	21.432	14.788	6.644	17.045	4.387	20.162	1.270	20.598	834	1.556	873	2.767	2.452	13.784
Zamora	12.040	8.722	3.318	10.020	2.020	11.540	500	11.793	247	627	323	1.179	1.052	8.859

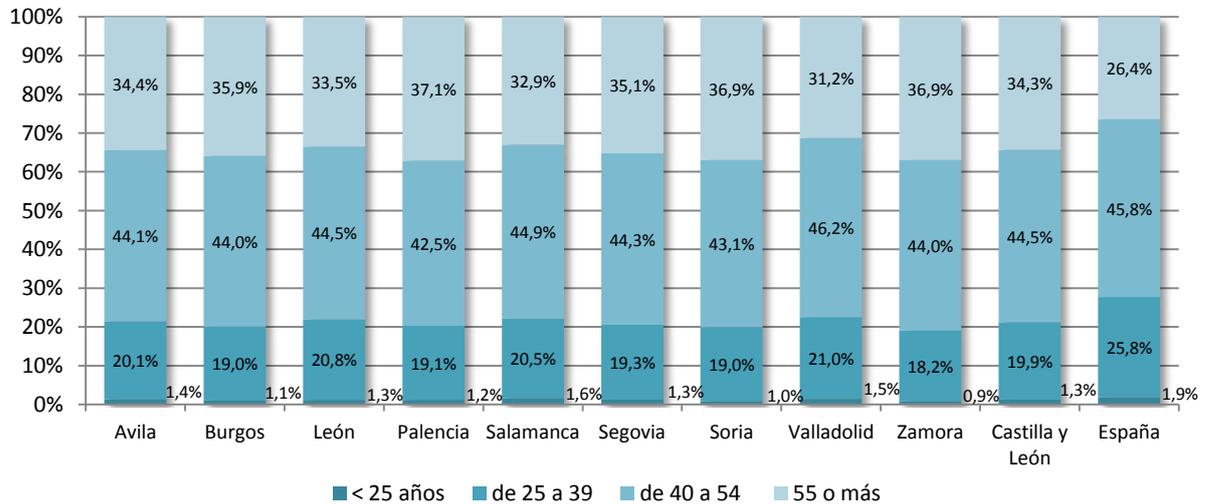
**PORCENTAJE DE MUJERES AUTÓNOMAS SOBRE EL TOTAL DE PERSONAS AUTÓNOMAS**

Las provincias de León, Burgos y Valladolid están por encima de la media de Castilla y León en porcentaje de trabajadores y trabajadoras autónomas que son mujeres, pero sólo León está por encima de la media del Estado.



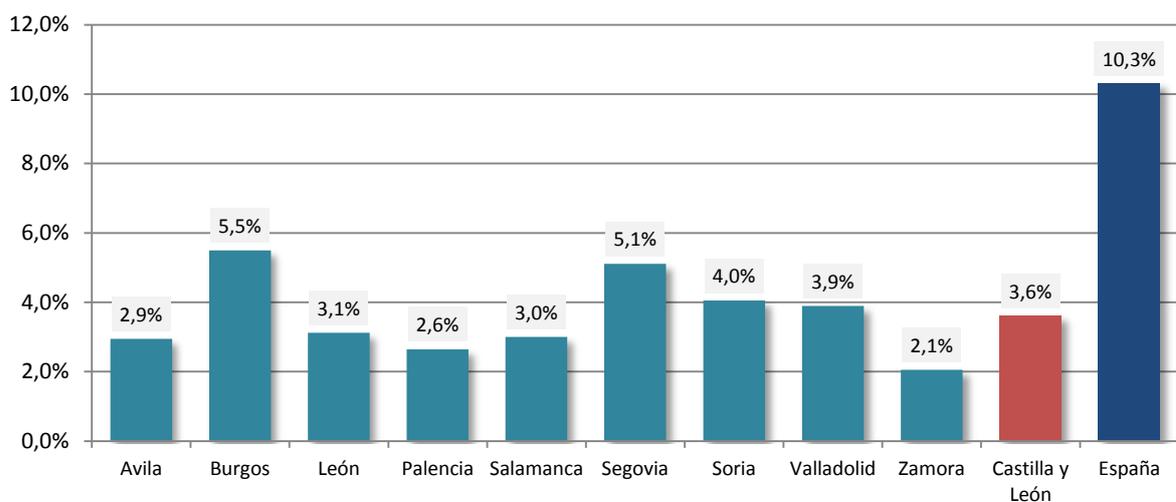
Como vemos en el siguiente gráfico, la mayoría de personas autónomas está en la franja de edad de 40 a 54 años, aunque en todas las provincias el porcentaje de mayores de 55 años supera el 26,4% que éstos representan a nivel nacional.

### DISTRIBUCIÓN DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS AUTÓNOMOS PERSONA FÍSICA POR EDAD



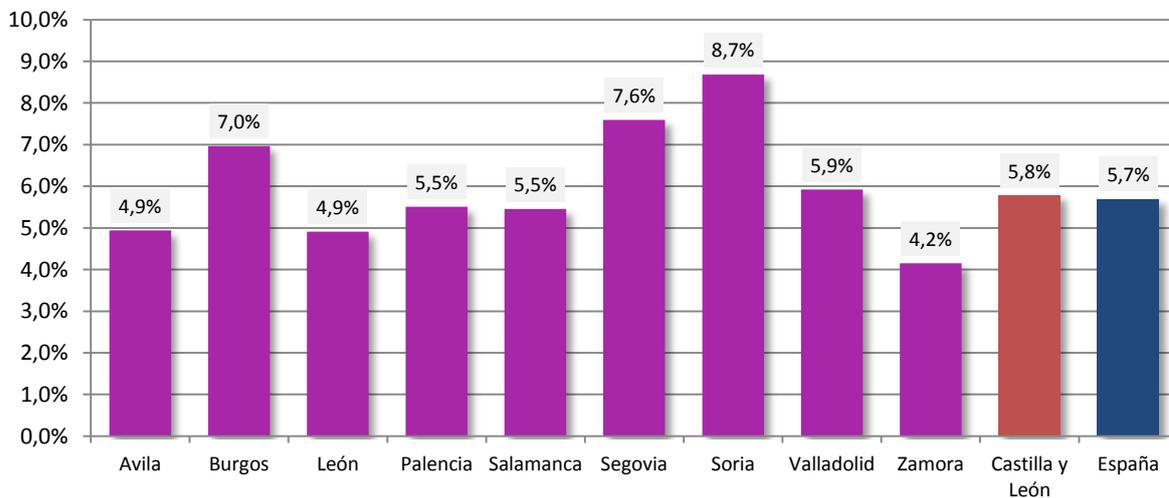
El porcentaje de personas extranjeras respecto del total de trabajadores y trabajadoras autónomas en Castilla y León es de un 3,6%, muy por debajo de la media en España que se encuentra en un 10,3%. La provincia con la mayor proporción es Burgos (5,5%), mientras que la de menor porcentaje es Zamora (2,1%), siendo ambas las que más se han incrementado en este año y Segovia la única en la que esta proporción ha disminuido.

### PORCENTAJE DE AUTÓNOMOS QUE SON EXTRANJEROS



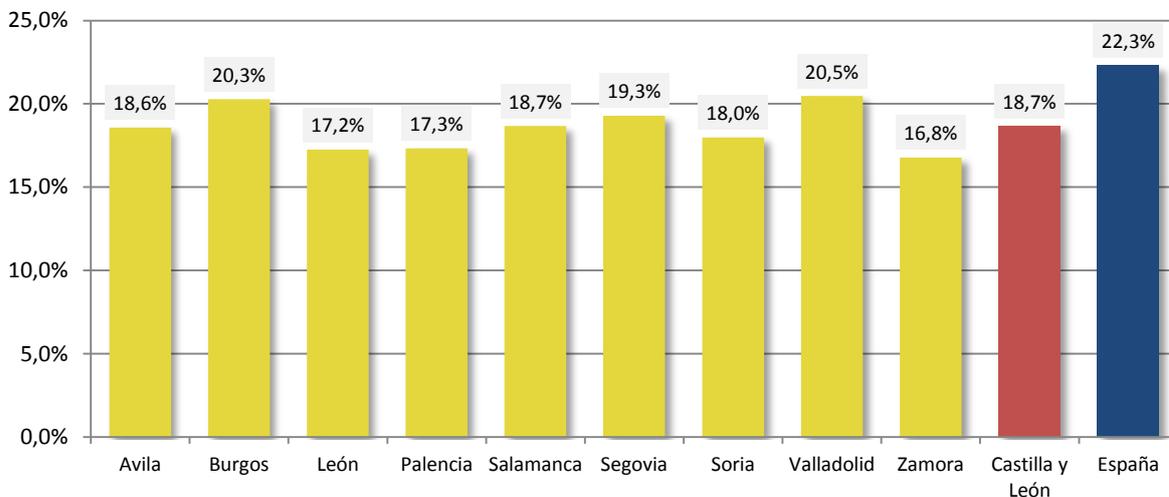
Las provincias de Soria, Segovia, Valladolid y Burgos tienen más autónomos con pluriactividad que la media de España que se sitúa en el 5,7% lo que supone 0,1 puntos porcentuales por debajo de la media de Castilla y León.

*PORCENTAJE DE AUTÓNOMOS CON PLURIACTIVIDAD*



En cuanto a las y los trabajadores autónomos que tienen personas asalariadas, ninguna de las provincias de nuestra Comunidad se sitúa por encima de la media nacional (22,3%) y sólo Valladolid, Burgos y Segovia se sitúan por encima de la media de Castilla y León que es el 18,7%, Salamanca está en el mismo porcentaje y el resto de provincias por debajo, siendo el de Zamora el más bajo de todos (16,8%).

*PORCENTAJE DE AUTÓNOMOS CON PERSONAS ASALARIADAS*



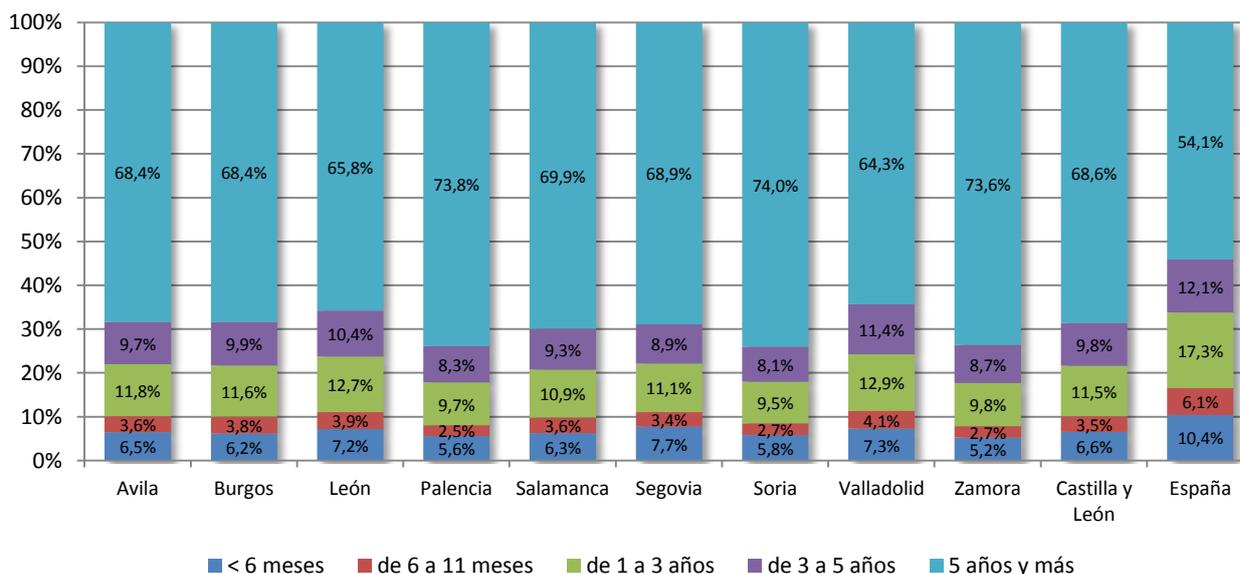
El 90,6% de las y los trabajadores autónomos de Ávila cotizan por la base mínima, porcentaje que casi se alcanza en Salamanca (89,8%) y Zamora (90,0%). En Soria “sólo” son el 79,9%. En ninguna provincia los autónomos que cotizan por más del triple de la base mínima llegan al 1% y en algunas sólo son el 0,2%.

#### DISTRIBUCIÓN DE AUTÓNOMOS POR BASES DE COTIZACIÓN

	Mínima	1 a 1,5 Min	1,5 a 2 Min	2 a 3 Min	Más de 3 Min
Ávila	90,6%	4,1%	2,5%	2,7%	0,2%
Burgos	83,3%	5,9%	3,8%	6,4%	0,6%
León	82,1%	7,1%	4,7%	5,4%	0,7%
Palencia	83,4%	7,1%	4,3%	4,7%	0,5%
Salamanca	89,8%	4,9%	2,4%	2,7%	0,3%
Segovia	86,1%	6,4%	3,6%	3,7%	0,2%
Soria	79,9%	9,0%	4,8%	5,8%	0,5%
Valladolid	86,3%	6,2%	2,9%	4,0%	0,6%
Zamora	90,0%	4,8%	2,2%	2,8%	0,2%
Castilla y León	85,8%	6,0%	3,4%	4,3%	0,4%
España	86,0%	6,0%	3,1%	4,1%	0,7%

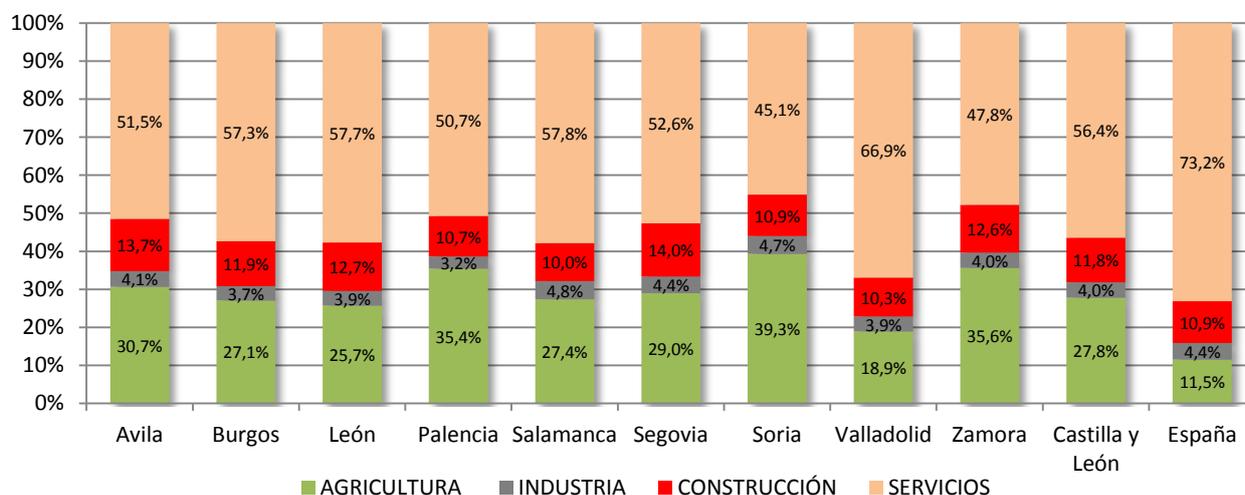
En Castilla y León los autónomos con una antigüedad de afiliación al RETA de 5 o más años es del 68,6%, superando en 13,5 puntos porcentuales a la del conjunto de España que se encuentra en el 54,1%. En todas las provincias de la Comunidad este porcentaje supera al dato nacional, llegando en Palencia al 73,8% y en Soria al 74,0%.

#### DISTRIBUCIÓN DE AUTÓNOMOS POR ANTIGÜEDAD EN LA AFILIACIÓN AL RETA



La siguiente figura muestra la diferente composición sectorial del empleo autónomo entre España y Castilla y León y entre provincias de la Comunidad, con casos como Soria, Palencia o Zamora en las que el porcentaje de autónomos dedicados al sector agrario más que triplica la media nacional, siendo Valladolid la única que aun superándola está próxima a ella. Sin embargo el porcentaje de autónomos vinculados al sector Industria es aproximadamente el 10% en todos los territorio, y el de la Construcción en torno al 4%. Sin embargo en el sector Servicios se ubica sólo el 45,1% de autónomos de Soria y el 47,8% de Zamora y en Valladolid lo hacen el 66,9%, la más cercana a la media nacional pero todavía 3,3 puntos porcentuales por debajo.

### DISTRIBUCIÓN DE AUTÓNOMOS POR SECTORES



### PENSIONES DE AFILIADOS Y AFILIADAS AL RETA

León es la provincia de la Comunidad con el mayor número de pensiones del RETA. Sólo en Burgos y en León hay más pensiones de mujeres que de hombres (en esta provincia son 6 de cada 10); por el contrario en Ávila sólo el 45% del total son pensiones de mujeres.

Número pensiones	Jubilación			Viudedad			Todas las pensiones		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Ávila	6.304	2.236	8.540	191	3.313	3.504	7.259	5.947	13.206
Burgos	10.469	7.359	17.828	673	5.984	6.657	12.243	14.057	26.300
León	15.468	18.071	33.539	2.069	9.421	11.491	20.173	29.402	49.576
Palencia	5.377	2.591	7.968	182	3.077	3.259	6.292	6.170	12.462
Salamanca	11.445	4.019	15.464	383	6.183	6.566	13.060	10.945	24.005
Segovia	5.818	1.964	7.782	144	3.390	3.534	6.514	5.711	12.225
Soria	3.864	1.769	5.633	176	1.998	2.174	4.308	3.984	8.292
Valladolid	10.729	5.019	15.748	426	5.824	6.250	12.671	11.767	24.438
Zamora	9.362	4.402	13.764	440	5.607	6.047	10.803	10.623	21.426
<b>Castilla y León</b>	<b>78.836</b>	<b>47.430</b>	<b>126.266</b>	<b>4.684</b>	<b>44.797</b>	<b>49.482</b>	<b>93.323</b>	<b>98.606</b>	<b>191.930</b>

En cuanto a la cuantía media de la pensión, la más alta corresponde a Valladolid (668,5€), mientras que la más baja es la de León (582,5€). Esto ocurre también en las pensiones de jubilación pero no en las de viudedad ya que la cuantía máxima de éstas es la de Ávila.

En el total de pensiones la provincia de Zamora es en la que más se aproxima la pensión media de mujeres a la de hombres (78%) y Burgos es en la que están más alejadas (74%). Y en cuanto a las pensiones de jubilación, en Salamanca se supera el 80% mientras que en León sólo alcanzan el 75%.

Cuantía media	Jubilación			Viudedad			Todas las pensiones		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Ávila	747,76 €	588,76 €	706,13 €	381,35 €	555,42 €	545,93 €	718,93 €	563,76 €	649,05 €
Burgos	777,69 €	606,42 €	707,00 €	337,96 €	475,62 €	461,71 €	733,49 €	542,71 €	631,52 €
León	762,06 €	572,19 €	659,76 €	312,77 €	420,73 €	401,31 €	697,95 €	519,28 €	591,98 €
Palencia	771,62 €	603,40 €	716,92 €	362,88 €	531,13 €	521,74 €	740,76 €	555,92 €	649,25 €
Salamanca	749,21 €	603,63 €	711,37 €	391,83 €	547,28 €	538,22 €	722,13 €	562,78 €	649,47 €
Segovia	764,01 €	593,71 €	721,03 €	371,19 €	546,88 €	539,72 €	739,40 €	556,53 €	653,97 €
Soria	773,71 €	603,71 €	720,33 €	335,53 €	514,12 €	499,66 €	743,25 €	553,67 €	652,16 €
Valladolid	806,88 €	625,12 €	748,95 €	403,19 €	548,44 €	538,54 €	771,24 €	576,49 €	677,47 €
Zamora	725,81 €	572,83 €	676,88 €	333,69 €	534,12 €	519,54 €	691,67 €	545,62 €	619,26 €
<b>Castilla y León</b>	<b>764,29 €</b>	<b>590,38 €</b>	<b>698,96 €</b>	<b>340,44 €</b>	<b>507,58 €</b>	<b>491,76 €</b>	<b>724,72 €</b>	<b>545,63 €</b>	<b>632,71 €</b>

85.790 pensiones de autónomos de Castilla y León perciben complementos a mínimos. Zamora es la provincia en la que representan el mayor porcentaje (58,2%), seguida de Ávila (54,5%), mientras que en León son sólo el 35,2%. La cuantía media más baja es la de León (182,2€) y la más alta la de Segovia (228,0€). Las pensiones de viudedad reciben en proporción más complementos y las cuantías son mayores.

Complemento a mínimos	Jubilación			Viudedad			Todas las pensiones		
	Número pensiones mínimas	% Pensiones mínimas	Importe medio compl. mínimos	Número pensiones mínimas	% Pensiones mínimas	Importe medio compl. mínimos	Número pensiones mínimas	% Pensiones mínimas	Importe medio compl. mínimos
Ávila	4.232	49,6	176,7 €	2.410	68,8	307,2 €	7.193	54,5	218,7 €
Burgos	6.199	34,8	167,0 €	2.598	39,0	298,7 €	9.750	37,1	199,9 €
León	12.678	37,8	167,5 €	2.866	24,9	270,9 €	17.431	35,2	182,2 €
Palencia	3.266	41,0	188,0 €	1.889	58,0	304,2 €	5.669	45,5	223,0 €
Salamanca	7.727	50,0	186,4 €	4.302	65,5	308,4 €	13.116	54,6	224,2 €
Segovia	3.196	41,1	182,0 €	2.277	64,4	307,2 €	5.935	48,6	228,0 €
Soria	2.012	35,7	158,0 €	1.124	51,7	308,8 €	3.389	40,9	208,8 €
Valladolid	6.181	39,3	195,4 €	3.670	58,7	299,5 €	10.837	44,3	225,3 €
Zamora	7.646	55,6	182,8 €	3.883	64,2	318,2 €	12.470	58,2	223,1 €
<b>Castilla y León</b>	<b>53.137</b>	<b>42,1</b>	<b>178,1 €</b>	<b>25.019</b>	<b>50,6</b>	<b>302,8 €</b>	<b>85.790</b>	<b>44,7</b>	<b>212,0 €</b>

## CONCLUSIONES

Comparando los datos del segundo trimestre de 2017 y 2018 existe una pérdida de 2.607 personas afiliadas al RETA. Se pierden autónomos en todos los sectores excepto en la Industria manufacturera, Actividades profesionales, científicas y técnicas, Actividades sanitarias y de servicios, Educación, Actividades Financieras y de Seguros, Actividades Artísticas, Recreativas y Entretenimiento, Información y comunicación y Actividades Inmobiliarias donde en el año 2018 hay un incremento.

La pérdida ha sido mayor entre autónomos personas físicas en 2.650, mientras que de autónomos societarios sólo es de 43 personas. Dentro de la pérdida de personas físicas ha sido mayor la caída de hombres, en 2.255, que de mujeres, 395.

Se han perdido 27 trabajadores TRADES en la Comunidad y sólo en Salamanca ha habido un crecimiento significativo.

Se ha incrementado más la diferencia en cuanto a la edad entre personas jóvenes y de más de 55 años en 573 personas.

Ha habido un incremento de autónomos de 1.162 personas con una antigüedad en la afiliación al RETA de menos de seis meses (puede estar debido a la ampliación de la tarifa plana) y de 3 a 5 años. Por el contrario se han perdido 595 autónomos en los tramos de seis meses hasta 11 meses, siendo aún mayor entre el periodo de 1 a 3 años, con una pérdida de 2.045 autónomos y de 1.406 en los de más de 5 años de antigüedad.

Ha habido un crecimiento en 175 personas autónomas extranjeras, lo que representa un 0,2% más que en el año 2017.

Hay un incremento mayor de autónomos sin asalariados en 2.322 personas, que con asalariados 672.

**La tarifa plana** supone facilitar el inicio de actividad como autónomo, pero esta tiene que venir **acompañada de un fomento del trabajo autónomo formado-informado, con cualificación, estudios de mercado, financiación suficiente y en condiciones óptimas**. Los datos nos indican que a pesar de las nuevas afiliaciones vemos como, una vez que acaba la ayuda vuelven al desempleo y en peores condiciones, ya que muchas personas han capitalizado el desempleo para contribuir a financiar el lanzamiento de su nueva actividad.

Por último es necesario destacar que las personas pensionistas del RETA perciben pensiones bajas, que alrededor del 50% de los casos tienen que ser complementadas para alcanzar las pensiones mínimas de suficiencia.

- ✦ *Mejora de las condiciones laborales de las y los trabajadores dependientes, tanto de tipo profesional como jurídico, fiscal y de protección social.*
- ✦ *En el caso de los TRADES, el pago a la Seguridad Social de las contingencias profesionales debe ser a cargo de las empresas o clientes principales.*
- ✦ *Creación de un registro público obligatorio donde se registren todos los contratos mercantiles y TRADES.*
- ✦ *Desarrollar el contenido del nuevo estatuto del trabajo autónomo en materia de negociación colectiva y de representación o en su defecto impulsar un nuevo marco legal que lo regule.*
- ✦ *Modificación del régimen especial de trabajadores autónomos RETA, vinculando las cotizaciones a los ingresos reales.*
- ✦ *Acceso fácil y rápido a prestaciones como IT, enfermedad profesional o accidente laboral, desempleo común o por causas objetivas, en las mismas condiciones que los trabajadores por cuenta ajena.*
- ✦ *Bonificación del 100% de la cuota de contingencias comunes en las bajas de autónomos.*
- ✦ *Desvincular a las Mutuas de la gestión del pago de cese de actividad, pasando a ser una cuota obligatoria gestionada por el servicio público de empleo.*
- ✦ *Recuperar la posibilidad de que las parejas de hecho puedan ser colaboradores familiares.*
- ✦ *Sustitución del régimen fiscal de estimación objetiva por el de estimación directa.*
- ✦ *Simplificación de los trámites para la creación de empresas.*
- ✦ *Potenciar las políticas activas que se desarrollen para la creación de microempresas y autoempleo.*
- ✦ *Acceso fácil para la formación tanto específica como continua.*
- ✦ *Posibilidad de contratación de cualquier familiar sin más impedimento que cualquier otro trabajador.*
- ✦ *Facilitar el relevo generacional del trabajo autónomo en el medio rural.*



*Asociación de Trabajadores*



*Autónomos y Dependientes de Castilla y León*